

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796
N° E/M : 00005

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 28/02/2025
Concepto : ADQUISICION DE ESPIRAL Y DVD PARA LA SEDE GEREDU CUSCO	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
250	UNIDAD	443600130085	ESPIRAL DE PLASTICO 9 mm		
1	EMP X 50	767400040133	DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB		
5	EMP X 50	443600130160	ESPIRAL DE PLASTICO 7 mm		
5	EMP X 50	443600130143	ESPIRAL DE PLASTICO 12 mm		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Atentamente;



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Equipo de Almacén

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de escritorio, dichos materiales adquiridos garantizará la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad para las diferentes oficinas de Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente adquisición permitirá a la Entidad, cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, correspondiente a la actividad Operativa POI AOI00079600097 REGISTRO RACIONALIZACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EXISTENTE DE LA ENTIDAD

4. FINALIDAD PÚBLICA

Los materiales de escritorio, permitirá establecer condiciones de operatividad que permita al personal de la oficina de Almacén para desempeñar adecuadamente sus funciones, cumplimiento con las Actividades

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de escritorio (espirales y DVD) de la entidad y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad.

6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS:

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE TONER A NECESITAR
1	MATERIALES DE ESCRITORIO	ESPIRAL DE PLASTICO 7 MM	PARA 25 HOJAS	5 EMP X 50
		ESPIRAL DE PLASTICO 9 MM	PARA 50 HOJAS	5 EMP X 50 (250 UNIDADES)
		ESPIRAL DE PLASTICO 12 MM	PARA 100 HOJAS	5 EMP X 50
		DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB (MINIMO)		1 PAQ X 50

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de diez (10) días calendario

8. LUGAR DE ENTREGA

Los materiales deberán ser entregados a la oficina de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en la Plaza Santa Catalina 235, presentando guía de remisión y factura., en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.



9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

No Corresponde

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, en una armada (01), incluidos los impuestos de Ley, dentro del plazo de 10 días calendario emitida la conformidad, previa presentación de la factura y conformidad del área usuaria

El pago se realizará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en algún sistema financiero nacional

11. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el Equipo de Control Patrimonial

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalentes es 5%) precisando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria $0.05 \times \text{Monto}$
 $F \times \text{Plazo en días}$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25 y para obras: "F" = 0.15

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De acuerdo al artículo 40° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 173° del RLCE, el plazo máximo de responsabilidad del proveedor para esta contratación será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Mg. C.P.C. Edwin Páez Huamán
RESPONSABLE